Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 6 de abril de 2021

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).

A través del sistema de videoconferencia:

Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
Dª. Ana Suárez Otero (Grupo Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Concejal no adscrito).

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.
Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:30 horas del día seis de abril de 2021, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación de la "*Actualización de la tarifas recogidas en la ordenanza nº 68 reguladora de los precios por utilización del Complejo Deportivo Municipal de la Aldehuela, para el periodo marzo 2021 a febrero 2022*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta y de los informes evacuados durante la tramitación del expediente, conforme a lo establecido en la Ordenanza nº 68.

La Sra. Díez Sierra manifiesta que no es la forma de explotación de una instalación municipal que más le guste, pero la revisión está prevista en el contrato y es ajustada a derecho, por lo que poco tiene que objetar al expediente.

La Sra. Sánchez Gómez propone que todas las instalaciones deportivas municipales tengan las mismas tarifas para la utilización por los ciudadanos; en cuanto al fondo del expediente, recuerda que el año pasado se trató cambiar el modelo de gestión de subvención por canon fijo, no salió adelante y parece que este año tampoco será así, por lo que el Grupo Socialista propone no prorrogar el contrato e ir a otro modelo, en el que el Ayuntamiento explote las instalaciones con personal propio y licite de forma separada la gestión de la cafetería y el centro *fitness* con el cobro de un canon, por este motivo, y en coherencia con lo votado el 16 de julio de 2020, se votará en contra.

El Sr. Presidente responde que las tarifas no pueden ser iguales para todas las instalaciones deportivas, tal y como ya se ha discutido en otras ocasiones, pues no es razonable, ya que los costes de explotación y mantenimiento no son los mismos en todos los centros. En cuanto al modelo actual, el equipo de gobierno considera que funciona bien, la prórroga es potestativa y quedan años para autorizarla de hecho, por eso en cuanto se pueda cambiar el modelo de subvención a canon, sería bueno para el Ayuntamiento retomar ese expediente.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con el voto en contra del Grupo Socialista.

3. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación de la "*Actualización del convenio de utilización y de las tarifas de las instalaciones de la Ciudad Deportiva Municipal de la Aldehuela para su aplicación en los eventos que se realicen de forma directa o los financie el Ayuntamiento de Salamanca para el año 2021*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, que guarda un denominador común con el anterior expediente, ya que se aplica el mismo índice, pero en este caso para las tarifas del convenio de utilización por el Ayuntamiento.

La Sra. Díez Sierra reitera lo ya dicho antes, pero añade que no le encuentra sentido a tener que pagar por usar instalaciones que son propiedad del Ayuntamiento.

La Sra. Sánchez Gómez considera que, como consecuencia de no haber cambiado el modelo de explotación del Complejo, se mantiene esta figura de pago por utilización de las instalaciones.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con el voto en contra del Grupo Socialista

4. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación de la "*Autorización para la prórroga de la hipoteca de la concesión y explotación del aparcamiento subterráneo de la Avda. de Portugal, hasta el año 2031*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta y de los informes evacuados, destacando que no hay informe de fiscalización, porque el expediente no

supone gasto para el Ayuntamiento; el plazo de la concesión tampoco se ve afectado, ya que el plazo de la hipoteca llega hasta 2031 y el contrato finaliza en 2051.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

5. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

6. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Ortiz Ramos pregunta sobre los límites a los contratos menores por empresa y año. Responde el Sr. Presidente que el límite anual no es por empresa, si no por objeto contractual, con los consiguientes umbrales económicos por cada tipo de contrato: 15.000 € más IVA en suministros y servicios y 40.000 más IVA en los de obras.

La Sra. Sánchez Gómez recuerda que su Grupo ha presentado hace algún tiempo ya un escrito sobre supuestos incumplimientos del contrato por la empresa concesionaria del recinto de La Aldehuela y, más recientemente, por parte de la que explota las distintas piscinas municipales, tras haber tenido conocimiento en este último caso de un acta por infracción de la Inspección de Trabajo; asimismo, interesa conocer el estado de tramitación del contrato de limpieza de un centro en la calle Zorita que ha visto publicado en el perfil.

Responde el Sr. Presidente que en el primer caso, se está tramitando el expediente y ya se informará de las conclusiones a las que llegue la Asesoría Jurídica, en el caso de las piscinas, no tiene aún conocimiento del escrito, cuando llegue se le dará el curso oportuno. En cuanto al contrato de limpieza, aún no se ha aprobado el expediente y los Pliegos, lo que se ha publicado en el perfil es el inicio, los Pliegos están en fase de elaboración, para cuanto el Centro de Plaza Trujillo o Calle Zorita, que es lo mismo, se ceda al Ayuntamiento por Unicaja Banco, poder firmar un contrato, la intención es reservar el servicio a empresas de inserción social, para que asuman la limpieza de las instalaciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2021.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)
D. Javier García Rubio (Telemática)
Dª. María Sánchez Gómez (Telemática)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
Dª. Juan José García Meilán (Telemática)
D. Fernando Castaño Sequeros (Telemática)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª. Virginia Carrera Garrosa (Presencial)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asiste telemáticamente:
D. Francisco Muñiz Hernandez, Jefe de Recursos Humanos

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y siete minutos del día 6 de abril de 2021, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2021.

Se aprueba por unanimidad.

2. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por C.R.C., por los daños producidos a consecuencia de caída en la C/ Toro al tropezar con una loseta en mal estado (Nº de Orden: 023/2020 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que, previa instrucción del expediente, la asesoría jurídica propone la desestimación de la reclamación, porque entiende que las grietas o la pequeña separación entre las losetas no ha sido determinantes en la caída de la persona, ya que por el video que aporta la reclamante la caída parece ser que se debe a un resbalón.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto, y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

3. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por M.C.G.S, por los daños producidos a su hijo por caída de un bolardo en el parque de Garrido (Nº de Orden: 036/2020 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que, previa instrucción del expediente, la asesoría jurídica propone la estimación de la reclamación, con 3.104,37 euros, cantidad que queda cubierta por la póliza de responsabilidad del Ayuntamiento.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

4. **Apreciación de la Urgencia de la inclusión en la Comisión del Expediente referenciado en el apartado 5.**

El Presidente de la Comisión señala que hay que aprobar las bases para la concertación de 2 operaciones de crédito para financiar diversas inversiones del Ayuntamiento de Salamanca. Ejercicio 2021, ya que no se incluyó en el orden del día.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación de la apreciación de la urgencia con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

5. **Expediente incoado para la aprobación de las bases para la concertación de 2 operaciones de crédito para financiar diversas inversiones del Ayuntamiento de Salamanca. Ejercicio 2021. (Nº de Orden: 044/2021 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que las bases han sido elaboradas por la Tesorería Municipal, son las bases para concertar dos operaciones de préstamo por un importe total de 21.967.066,00 euros, que se divide en dos operaciones para facilitar la concurrencia, son dos lotes de 10.983.533,00 euros, una entidad financiera se puede presentar a uno o a los dos y hacer oferta por uno o por los dos. Las características de las operaciones son las mismas, un plazo de amortización de 20 años, en los que se incluyen 3 años de carencia y durante esos primeros 3 años de carencia el Ayuntamiento dispondrá de los importes correspondientes a

medida que las necesidades de pago así lo requieran. Durante estos 3 años solo se devengarán los intereses por el capital efectivamente dispuesto y pendiente de reembolso.

Transcurridos los 3 años anteriores de disposición y carencia, el importe del capital prestado quedará fijado en el importe total dispuesto pendiente de amortizar en cada caso y comenzará el periodo de amortización de los préstamos, durante diez y siete años, mediante amortizaciones trimestrales iguales.

El tipo de interés aplicable sería equivalente al Euribor a 3 meses incrementado con el diferencial que marca la última Resolución de 4 de marzo de 2021 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera. En este caso el diferencial máximo sería de 0,898 %, si bien se señala en el informe del Tesorero tomando como referencia el Euribor a 3 meses, el importe máximo del tipo de interés es el 0,361%.

El Ayuntamiento podrá cancelar estos préstamos sin ningún tipo de penalización. El plazo son 15 días desde que se invite a las Entidades Financieras. Es un contrato que está excluido de la Ley de Contratos del Sector Público, y por eso se hace la licitación por invitación a Entidades Financieras con establecimiento en la ciudad de Salamanca. Las bases han sido informadas por la Intervención Municipal, como es preceptivo. Y también figura el informe del Tesorero, visto una vez el informe de Intervención.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista pregunta si la tramitación del expediente es a Pleno o Junta de Gobierno.

El Presidente de la Comisión responde que es Junta de Gobierno.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista señala que ya en el Pleno y Comisión anteriores no estaban de acuerdo en que se utilizaran los Remanentes de Tesorería en los préstamos, porque desean que ese dinero se invierta en problemas reales de la ciudad y no en no pedir más préstamo como es en este caso, que se piden 2/3 partes del préstamo que se aprobó en el Presupuesto del año 2021. No estamos en contra de las bases, ya que son correctas, pero nuestro voto no va a ser afirmativo. También hace una pequeña reflexión sobre lo que indica el informe de Intervención referente a hipotecarse durante los próximos 20 años.

El Presidente de la Comisión indica que la razón de que sean 20 años es para que las amortizaciones anuales no sean muy elevadas. Esto no significa que el préstamo tenga que durar 20 años, ya que cabe la posibilidad de la amortización anticipada y sin ningún tipo de penalización.

Se adoptó dictamen favorable al Expediente incoado para la aprobación de las bases para la concertación de 2 operaciones de crédito para financiar diversas inversiones del Ayuntamiento de Salamanca, Ejercicio 2021, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y con la abstención del Grupo Socialista.

6. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta sobre el Plan de Subvenciones. También sobre una Resolución de Alcaldía que tiene que ver con un gasto de 178 euros, y que no sabe a qué se refiere ese gasto.

El Presidente de la Comisión manifiesta que el Plan de Subvenciones está a falta del informe de Secretaría General y de la Intervención Municipal y en cuanto esté se llevará a la próxima Comisión.

En cuanto a la Resolución a la que te refieres es la atención (un pequeño ágape) que tiene la Corporación desde hace muchísimos años con el personal municipal que está en guardia el día de Nochebuena, los bomberos, la Policía y la Potabilizadora. Tradicionalmente siempre lo lleva el Jefe de Personal.

Y siendo las ocho horas y cuarenta y siete minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

Ayuntamiento de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 7 de abril de 2021.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SRA. BERMEJO ARRIBAS
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.G.DS., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA CON EL VOTO EN CONTRA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a N.L.Z., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana*, consistente en arrancar flores, plantas y/o frutos.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a F.M.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana*, consistente en arrancar flores, plantas y/o frutos.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a F.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana*, consistente en arrancar flores, plantas y/o frutos.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana*, consistente en arrancar flores, plantas y/o frutos.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día, por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa a contestar a preguntas formuladas anteriormente como la fuente en medio Paseo de las Dehesas que se va a convertir en jardinera, que el listado de los imbornales se lo hará llegar a los Grupos, respecto al funcionamiento de las fuentes bebedero indicar que cuando termina el invierno y las heladas se revisan y se ponen de nuevo en funcionamiento. Respecto las 6 nuevas bases de bicis, ya están operativas, se ha hecho de manera progresiva. Los árboles secos en el paseo junto a las Bizarricas se girará visita de inspección y se actuará y sobre dónde se pusieron las baldosas descontaminantes de CO2 se manda a Ingeniería Civil.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto formula los siguientes:

1.- Le parece correcto que la Fuente del Paseo de las Dehesas se convierta en jardinera porque son fuentes difíciles de gestionar y ahí no soluciona mucho, solicitando que se deje la forma que tiene porque la gente se sienta allí.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Socialista formula los siguientes:

1.- Respecto a los árboles de la zona de las Bizarricas, no sólo que se repongan los secos sino que se ponga alguno más como ya solicitaron, indicando la Sra. Secretaria de la Comisión que por la Sección de Jardines se van a estudiar ambas cuestiones.

2.- Sobre el cargador eléctrico en el Paseo de San Antonio, preguntando si se tiene pensado delimitar la zona para el aparcamiento de los coches eléctricos pues ahora mismo aparcan todos los coches.

3.- Que se facilite el listado de los juegos adaptados y parques en los que están.

4.- Sobre si en la captación de agua de los huertos se va a hacer un tratamiento primario o secundario, es decir, si se va a hacer un tratamiento clorado o con filtros y si mientras que no se dé la autorización por la CHD, si se verá afectado el abastecimiento de los ciudadanos de la zona por el riego de los huertos, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que no se verá comprometido pues se usa la red de abastecimiento y que respecto al tratamiento se preguntará a los técnicos.

5.- Preguntar si los jardines delante de la Iglesia de Sancti Spíritus son competencia del Ayuntamiento o del Obispado, solicitando que si es competencia del Ayuntamiento se mantengan pues faltan algunas especies.

6.- Preguntar qué días se hace la limpieza de los pipicanes.

7.- Sobre el corredor verde de la Aldehuela, preguntando cuándo se va a materializar y qué actuaciones se van a hacer, contestando la Sra. Rodríguez que se da traslado al Patronato para que informe.

8.- Sobre unas fotos que van a remitir de Huerta Otea y la zona del cementerio en las que se ve que hay solares con resto de suciedad, indicando que los hay vallados y otros que no y pueden ser públicos.

9.- Sobre la pregunta realizada hace tiempo de la ubicación de los 38 contenedores adaptados.

10.- Respecto al sorteo cómo se ha llevado a cabo, pues de la lista definitiva de admitidos luego en la lista del sorteo han desaparecido algunos números, contestando la Sra. Secretaria de la Comisión que obedece a que como bien dicen las Bases y el Reglamento de los huertos, así como en la resolución que se aprobó en relación a la celebración del sorteo, las uniones familiares sólo pueden ser adjudicatarias de un huerto, y si bien no se ha podido prohibir que presentaran la solicitud más de un miembro de la unidad familiar, una vez realizado el sorteo sólo se adjudica a una persona de cada unidad familiar, la primera que aparezca en el listado eliminando al resto, motivo por el cual hay números que desaparecen.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:05 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Fernández Martín

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 7 de Abril de 2.021, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o de apertura: El de A.N.L., realizando comunicación de apertura de ampliación de actividad de centro de fisioterapia a consultas de cirugía ortopédica y traumatológica, sito en el Ps. Gran Capitán nº 27. (Fecha de inicio 21-1-21). Exp. nº 10/2021 APER; el de E.P.H., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a herbolario, sito en la Avda. Portugal nº 165. (Fecha de inicio 26-1-21). EL RINCON DE ENCAR. Exp. nº

13/2021 APER; el de COOP. AGRARIA PROV. DE A CORUÑA SOC. COOP. GALEGA, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a la venta de helados, sito en la Pza. Mayor nº 38. (Fecha de inicio 24-4-19). BICO DE XEADO. Exp. nº 86/2019 APER; el de INMOTORMES S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a inmobiliaria, sito en la Calle Wences Moreno nº 10. (Fecha de inicio 23-9-21). INMOBILIARIA VIA 30. Exp. nº 160/2020 APER; el de C.G.A., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a kiosco y paquetería, sito en la Calle Fray Luis de Granada nº 34. (Fecha de inicio 20-2-20). KIOSCO DE CRIS. Exp. nº 44/2020 APER; y el de D.R.M.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a agencia inmobiliaria, sito en el Ps. Carmelitas nº 11-21. (Fecha de inicio 20-11-20). AVANTI INMOBILIARIA. Exp. nº 190/2020 APER.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o de apertura: El de R.I.Q.T., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de fruta, bebidas y productos de alimentación no perecederos, sito en la Calle Los Ovalle nº 28. (Fecha de inicio 11-12-20). FRUTAS Y VERDURAS KA-MILA. Exp. nº 204/2020 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de B.Z.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a venta de productos de peluquería, sito en Av. Cipreses, 20 (Fecha de inicio (10-03-2021). A TODA MECHA. 51/21 CTIT; el de M.A.G.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a venta de fruta y verdura, sito en Cl. Ancha, 8-26 (Fecha de inicio 15-03-2021). TIENDA DE ALIMENTACION. 52/21 CTIT; el de SERPREIM SALAMANCA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a fotomecánica y lavandería, sito en Cl. Tierra de Campos, 35 (Fecha de inicio 15-03-2021). SERPREIM SALAMANCA. 53/21 CTIT; el de M.A.C.R., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a la venta de regalos, sito en Cl. Compañía, 14 (Fecha de inicio 03-10-2020). LA NAVE. 161/20 CTIT; el de I.T.J., realizando comunicación de cambio de titularidad de licencia ambiental de edificio destinado a apartamentos turísticos, sito en Cl. Hovohambre, 10 (Fecha de inicio 24-02-2021). APARTAMENTOS TURISTICOS. 41/21 CTIT; y el de F.P.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de

categoría C (bar sin música), sito en Cl. Dimas Madariaga, 29 (Fecha de inicio 17-03-2021). LA PATATERIA DE SALAMANCA. 55/21 CTIT.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable sobre publicidad exterior: El de FARMACIA GONZÁLEZ MATEOS, realizando declaración responsable para instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en el Ps. Rollo nº 62. (Fecha de inicio 19-6-20). Exp. nº 26/2020 ANUN; y el de BEBELCARE S.L., realizando declaración responsable para instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Espoz y Mina nº 30. (Fecha de inicio 21-1-21). Exp. nº 3/2021 ANUN.

6.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable sobre publicidad exterior: El de LIMCASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L., realizando declaración responsable para instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Avda. Reyes de España nº 2. (Fecha de inicio 2-10-20). Exp. nº 48/2020 ANUN.

7.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, en la última semana se ha producido un descenso importante en el número de viajes, con 9.000 menos con relación a la semana anterior. Únicamente se han producido excesos de aforo el día 24 en la Línea 2, paradas de Avenida de Mirat y Avenida de Italia sobre las 14,30 horas. El sábado se alcanzaron los 13.700 viajes y el domingo 8.600. El lunes 29, ya sin clases, se alcanzaron los 21.300 viajes. La media de los días lectivos fue de 27.000 viajes. La semana pasada hubo una disminución de 45.000 viajes, con una media diaria de 15.700 viajes. El sábado día 3 se alcanzaron 13.000 viajes y el domingo 8.500 viajes. El lunes 22.800. Se produjeron excesos de aforo en la Línea 7 el día 5 en la parada de la Estación Vialia, sentido Campus Universitario. Durante el mes de Marzo de 2.021 se han realizado un total de 706.000 viajes, un veintinueve por ciento más que el año anterior, en el que se alcanzaron un total de 546.000 viajes. Se remitirá un resumen detallado línea por línea.

B.- Con relación al tráfico en general, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que de viernes a domingo de la semana anterior a la pasada se alcanzaron cifras del 90, 94 y 90 por ciento, respectivamente, del tráfico prepandemia. La semana siguiente, lunes a miércoles, se ha oscilado entre el 81 y el 89 por ciento. Jueves y

viernes con cifras del 50 y 42 por ciento. El lunes y ayer se alcanzaron cifras del 86 y el 94 por ciento.

C.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que Protección Civil ha continuado la colaboración con Servicios Sociales de ayuda a una persona en situación de confinamiento, no produciéndose intervenciones por parte de los Bomberos por causa de la pandemia. Por parte de la Agrupación de Protección Civil se está colaborando con SACYL en labores de apoyo operativo en el Centro de Vacunación ubicado en el Multiusos Sánchez Paraíso (5 voluntarios por la mañana y 5 por la tarde).

D.- Con relación a los datos solicitados sobre expedientes sancionadores en materia de terrazas, por parte del Sr. Secretario se informa que el año pasado se tramitaron 20 expedientes sancionadores por incumplimientos de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas. Por el momento, no se ha incoado ninguno con respecto a incumplimientos del año 2.021. Con relación al pago de las sanciones, algunos de los titulares proceden al abono en pronto pago, con reducción. Las multas por terrazas se abonan siempre, salvo que se cierre el establecimiento, porque constituyen condición inexcusable para la renovación de la licencia de terraza. Por parte del Grupo Mixto se plantea que algunos de los incumplimientos seguramente son de los establecimientos habituales, que pueden hacerlo por conveniencia o porque obtienen mayor rentabilidad con el pago de la sanción. Se solicita se revisen especialmente estas situaciones de cara a la situación posterior, cuando se vuelva a los espacios autorizados iniciales y muchos de estos establecimientos disponga de superficies de terraza inferiores a las actuales. Por parte del Sr. Presidente se informa desde finales del pasado verano, la Policía Local requiere a los titulares de los establecimientos donde se detectan incumplimientos para que cese de inmediato la infracción con advertencia de retirada de la terraza. Se reitera que estas situaciones son temporales y provisionales. Mientras no se disponga de la totalidad del aforo interior de los establecimientos, se permitirán las ocupaciones de la vía pública con mesas y sillas, o las situaciones que actualmente se permiten en determinados emplazamientos. Cuando la situación cambie, se retomará la tramitación de la Ordenanza Municipal aprobada inicialmente sobre esta materia, considerando las modificaciones producidas en el número de establecimientos desde entonces. No se han autorizado ampliaciones permanentes de las licencias de terraza con carácter general, únicamente ampliaciones temporales o provisionales, en función de las circunstancias, aparte de las licencias concedidas a los nuevos establecimientos.

E.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa: relativas a mascarillas 137, tabaco 12, infracciones en viviendas 59, entradas y salidas no autorizadas 2 y relacionadas con el toque de queda 165

F.- Por parte del Sr. Presidente se informa con relación a la información solicitada sobre rotulación y cartelería, que hay que diferenciar tres situaciones: la primera, relativa a los monumentos, competencia de la Concejalía de Turismo y desarrollando una actuación coordinada en esta materia con el resto de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad; la segunda, para tiendas, bares y comercios. Ya existe una regulación, si bien hay que trabajar sobre este tema en la adaptación de los ya existentes. No parece el momento más oportuno para actuar en esta materia; y la tercera, los carteles de se vende/se alquila y similares. No hay uniformidad entre las inmobiliarias y los particulares en este sentido. Deberían existir unos criterios comunes.

Por parte del Grupo Mixto se plantea que en la Zona PEPRI hay situaciones no deseables, como las camisetas colgadas en fachadas, los carteles de se vende, etc .. La actuación debería efectuarse en el centro histórico principalmente, si bien se admite que el momento actual es complicado para iniciar estos trámites. Se solicita ir trabajando en esta línea, para evitar situaciones como los mantos de Semana Santa ubicados en algunos balcones de la Plaza Mayor o que estas situaciones se regulen. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que estos mantos, denominados reposteros, se ubican en balcones y fachadas desde tiempo inmemorial, con motivo de la Semana Santa, y una vez finalizada se retiran.

G.- Por parte del Sr. Presidente se informa con respecto a los caminos escolares seguros, que esta iniciativa depende de padres y madres, que no los quieren, tal como están planteados. Hay dos o tres alternativas en algún Centro Escolar, que se están estudiando. Se plantea también implantar un proyecto orientado a la concienciación en este sentido, para conseguir poco a poco algo parecido al camino escolar seguro.

H.- Por parte del Sr. Presidente se informa que seguramente mañana se anunciarán los detalles sobre cómo se posibilitará que los ciudadanos con movilidad reducida no residentes en Salamanca puedan aparcar gratuitamente. El convenio anterior existente no ha sido suscrito y finalmente, se ha optado por otra fórmula, a expensas únicamente de detalles técnicos. Se exigirá un control máximo en esta materia, para evitar abusos y fraudes. Por parte del Grupo Mixto se solicita el máximo control en esta materia.

I.- Por parte del Sr. Presidente se informa que se dispone ya de un borrador de Ordenanza Municipal sobre vehículos de movilidad personal (patinetes y similares). Se permitirá su circulación por carriles bici. Por parte del Grupo Mixto se solicita que se remita a la Comisión para su conocimiento. Por parte del Sr. Presidente se informa que la tramitación contempla un periodo de exposición pública de un mes, antes de que decida la Comisión sobre la misma, pero se someterá a su consideración.

J.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa sobre las cuestiones relativas a la presencia de bicicletas en espacios peatonales. Inicialmente se consideró favorablemente esta iniciativa por parte de muchos Ayuntamientos, asignando un uso compartido a los espacios peatonales para evitar que los ciclistas sufrieran los riesgos derivados de circular por las calzadas junto con otros vehículos. Posteriormente, a medida que se iban produciendo accidentes, se ha ido tomando en consideración el riesgo que sufren ahora los peatones en zonas peatonales por la presencia de bicicletas y la velocidad de las mismas. En 2018 la FEMP remitió una recomendación a la Dirección General de Tráfico y el Ministerio del Interior, con el fin de que los espacios peatonales fueran exclusivos para peatones. En 2019 se dicta una Instrucción en este sentido por la Dirección general de Tráfico donde se establece que las zonas peatonales son exclusivas para peatones y la Ley General de Tráfico lo contempla expresamente. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se expone que se ha efectuado un importante esfuerzo en la construcción de carriles bici. Existen ya sentencias claras al respecto, con la subordinación de las Ordenanzas Municipales en la materia a lo dispuesto por la Ley General de Tráfico y la presencia de bicicletas en espacios peatonales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 8 de abril de 2021

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. José María Collados Grande
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Virginia Carrera Garrosa
Vocal suplente
Dª Mª José Fresnadillo Martínez
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1- APROBACION DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.-

La comisión acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión de 25 de marzo de 2021.

2.-INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden dieciséis ayudas por importe total de 19.830 euros.
b) Renovaciones: se renueva una ayuda por importe de 1050 euros.
c) Denegaciones: se deniega una ayuda por las razones señaladas en el informe técnico.

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden doce ayudas por importe total de 11.321,24 euros.
b) Denegaciones: se deniegan dos ayudas por las razones señaladas en el informe técnico.

3.-INFORMACION SOBRE CONCESION DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS A PERSONAS EN RIESGO DE DESAHUCIO.-

La comisión conoce la propuesta de concesión de una ayuda por importe de 3398 euros en concepto de cuotas hipotecarias y comunidad en expediente número **6/20217INSO** y otra por importe de 3389 euros en concepto de levantamiento de embargo en expediente número **25/2021.**

4.- INFORMACION SOBRE PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE SALUD Y DEL PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD.-

La comisión conoce los informes sobre prórroga del contrato de gestión del programa Escuela municipal de Salud para el año 2021, así como informe de actividades realizadas. Presenta el informe la concejala delegada de salud y asiste la técnica municipal Enma Lourenço Núñez.

Por parte de la señora Carrera Garrosa se solicitan aclaraciones en cuanto a número de asistentes a talleres, a la publicación de trabajos, justificación del impacto de las actividades y participantes en las certificaciones de colegio saludable. Entiende que no se ofrecen suficientes datos en la Memoria y concluye que, en cuanto a la prórroga del contrato, se muestra desfavorable a la misma y asumir por el Ayuntamiento la gestión del programa de Escuelas de Salud, ya que la pandemia ha determinado un cambio de modelo.

Por parte de la señora Lourenço se señal que lo que se presenta no es una memoria sino un informe de actividades y que ella misma ya ha informado hasta en seis ocasiones sobre la escuela de salud, y por eso la esquematicidad del informe. Da cuenta que sólo dos colegios se apuntaron al programa de colegios saludables. Indica también que la página de la escuela está en Facebook y otras redes sociales, con tres publicaciones semanales. Los datos de parques saludables se facilitan a Medio Ambiente. La coordinación y evaluación se realizan desde Salud Pública. La señora Fresnadillo pone a disposición de los miembros de la comisión todos los datos del programa.

La señora García Gómez entiende que hay que fortalecer la estructura del Departamento de Salud, con más personal y no externalizar actividades. Echa en falta coordinación con asociaciones de vecinos y diagnóstico de salud de cada barrio, posición que también sostiene el señor Collados Grande. El señor García Meilán pide un informe con valoración de lo realizado y adaptación de actividades para el año que viene.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidenta da cuenta del estado del Plan de Infancia y Familia y de la próxima convocatoria del grupo de trabajo de acoso escolar.

.

La concejala delegada de Mayores informa sobre los contratos de UNDANET y CGB a los que se refirió la señora Carrera Garrosa en la sesión anterior.

El señor Ortiz Ramos solicita información sobre los contratos para el alojamiento de personas sin hogar, y sobre utilización de las pensiones contratadas.

La señora Carrera Garrosa denuncia deficiencias de salubridad en piscinas municipales y de las que facilita testimonio fotográfico al Secretario de la comisión. La señora Fresnadillo indica que se hacen inspecciones periódicas por Salud Pública y se informará en una próxima sesió, y señala que alguna de las cuestiones denunciadas corresponde a Mantenimiento. También pregunta sobre el plan de comunicación del CEFOL, indicando la presidenta que las actividades del CEFOL se dirigen a colectivos específicos y por eso no dse hacen públicos, en colaboración con el ECYL..

.

La señora García Gómez pregunta sobre actuaciones del Ayuntamiento en torno a vacunación personas mayores, señalando la presidenta que se colabora con Protección Civil y a través del programa Salamanca Acompaña.

.

Se levanta la sesión, siendo las once horas y trece minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 8-ABRIL-2021

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Socialista: Dª. María García Gómez.
Grupo Ciudadanos: Dª Ana Suarez Otero
Grupo Mixto: Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Secretaria: Dª. Sonsoles Bueno Santos.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: Dª. Mª. José Fresnadillo Martínez, (suplente).
D. Francisco Javier García Rubio
Grupo Socialista: D. Álvaro Antolín Montero.
Dª Mª de los Ángeles Recio Ariza
Grupo Ciudadanos: D. Juan José Sánchez Alonso
Concejal no adscrito: D. Ricardo Ortiz Ramos

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 8 de abril de 2021, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejalas/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 25-marzo-2021.

2.- Programación de las bibliotecas municipales para el periodo abril- junio 2021.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

Dª Victoria Bermejo Arribas, Concejala de Educación, Cultura y Festejos, informa sobre los aspectos más importes de la Programación de Bibliotecas para el periodo abril- junio 2021, indicando que se ha introducido como novedad este trimestre las actividades programadas en la semana del 19 al 24 de abril en torno al Día Internacional del Libro y que incluirá las siguientes actividades:

- Exposición "Tiempo entretelas. Trazo sonoro"
- Taller de haikus
- "Cantando a los poetas", concierto a cargo de Lafuente y Ronda
- Vídeo con recomendaciones literarias de los libreros de Salamanca
- Podcast "La biblioteca inquieta"
- "Caricias", espectáculo infantil a cargo de Ñas Teatro.

Como novedad e incluido también dentro de las actividades del Día del Libro, se pone en marcha un nuevo canal de comunicación con los ciudadanos, el podcast "La Biblioteca inquieta", cuyos episodios estarán disponibles a través de la Red de Bibliotecas, de sus redes sociales y de las principales plataformas de podcasting.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la "Programación de las Bibliotecas Municipales para el periodo abril- junio 2021, así como el presupuesto estimado por importe de 21.095,50 euros.", debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretaria de esta Comisión.

2.- Informaciones varias.

1. Dª Victoria Bermejo Arribas, Concejala de Educación, Cultura y Festejos, informa sobre los siguientes asuntos:

1º) En relación con la situación sanitaria, informa que el pasado lunes día 5 se vacunó a todas las personas que trabajan en las Escuelas Infantiles.

Asimismo informa que, después de haber retomado la actividad educativa esta semana, no hay ninguna aula cerrada.

Informa igualmente que están siendo convocados los trabajadores de la Escuela de Música para vacunarse el próximo sábado.

2º) En relación con el plazo de matriculación de las escuelas, informa que permanece abierto el plazo de presentación de solicitudes de admisión del primer ciclo de educación infantil en escuelas infantiles hasta el día 15 de abril y que la renovación de matrícula en las escuelas comienza el día 16 de abril hasta el día 30 de abril.

3º) En relación con las actividades educativas, en la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes se están preparando las actividades para la semana del Día del Libro.

Las actividades educativas tanto de la Fundación como de Bibliotecas comenzarán en unos días.

4º) En relación con las actividades culturales de esta semana se informa que mañana tendrá lugar la Gala Lírica que dirige el Director de la Banda Municipal, el sábado habrá música clásica en el CAEM y en el Teatro Liceo la obra de teatro "Los asquerosos" y el domingo en el Teatro Liceo un espectáculo musical de rock familiar.

2. Dª María García Gómez informa que está pendiente su petición relativa al diseño, maquetación y arte final del folleto desplegable para el Certamen Jóvenes Creadores 2021.

Dª María Victoria Bermejo Arribas dará traslado a D. Daniel Llanos García, Concejal de Juventud.

3. D. Francisco Javier García Rubio informa que, desde el Servicio de Deportes, se ha hecho una consulta a todos los Centros Escolares para ver que centro quiere hacer actividades extraescolares en el mes de mayo y junio englobado dentro del Plan de Deporte Escolar. Se hizo la consulta en el mes de marzo y hasta el momento han contestado doce centros. Se trata de actividades deportivas al aire libre, con mascarilla y, en principio, sin contacto.

4. D. Juan José Sánchez Alonso informa que, a petición de la Asociación de Comercio, se va a permitir a los libreros por el Día del Libro que, igual que el año pasado, pongan a la puerta de sus establecimientos una pequeña mesa para publicitar los libros y hacer algún descuento especial. Lo solicitó ASECOV y el Servicio de Policía Administrativa le ha dado el visto bueno.

Dª. Virginia Carrera Garrosa pregunta si se mantiene el mismo planteamiento que el año pasado en la Feria del Libro, pudiéndose hacer actividades vinculadas a la lectura en la vía pública.

D. Juan José Sánchez Alonso contesta que el formato es el mismo que el año pasado.

Dª María Victoria Bermejo Arribas explica que el día 23 de abril es el Día del Libro, que en mayo es la Feria del Libro y en noviembre la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión. Puesto que la primera feria del libro que se celebra es en mayo habrá que esperar unas semanas hasta que acabe el estado de alarma para saber cómo se va a llevar a cabo.

Dª. Virginia Carrera Garrosa aclara que su pregunta no iba tanto vinculada al Día del libro o a la Feria del Libro, sino a si, al igual que el año pasado, se va a permitir a las librerías hacer en vía pública otras actividades al aire libre.

Dª María Victoria Bermejo Arribas contesta que ese formato es el que se desarrolla el día 23 de abril, que lo organiza la Asociación que ha solicitado su autorización a Policía Administrativa y que no hay más actividades previstas.

Dª. Virginia Carrera Garrosa explica que la pregunta es si a raíz del día 23, al igual que se hizo el año pasado al levantar el confinamiento, las librerías podrán hacer actividades al aire libre como la presentación de libros.

Dª María Victoria Bermejo Arribas contesta que igual que el año pasado, solicitando las autorizaciones pertinentes.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

3.1.- Dª. Virginia Carrera Garrosa solicita se informe sobre la reunión de Ciudades Patrimonio de la Humanidad celebrada el pasado 27 de marzo.

Dª Victoria Bermejo Arribas explica que este año el Alcalde de Salamanca es vicepresidente del Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y el próximo año le corresponderá la presidencia.

Dª Victoria Bermejo Arribas informa que el pasado 27 de marzo se celebró la Asamblea General constituida por los Alcaldes y Alcaldesas de las 15 ciudades, siendo el punto de partida poner en marcha nuevas iniciativas y actuaciones, poner en común objetivos y fomentar el patrimonio y el turismo en todas las ciudades.

Dª. Virginia Carrera Garrosa se interesa más por las medidas concretas que se adoptaron y sí se llegó a algún acuerdo. Por ejemplo, en Salamanca tenemos el Bono 2x1 pero se puede llegar a un acuerdo para que se aplique en todas las ciudades de la asociación.

Dª Ana Suarez Otero informa que el Bono 2x1 ha resultado un éxito en Salamanca y las demás ciudades manifestaron su interés en ponerlo en marcha. Al respecto se dará más detalles por D. Fernando Castaño Sequeros, Concejal de Turismo y Relaciones con las Universidades.

Dª María García Gómez pregunta si se han adoptado medidas concretas como alguna medida para seguir protegiendo el patrimonio de estas ciudades y el Casco antiguo o como evitar el cableado y cual va a ser el protagonismo de Salamanca.

Dª Victoria Bermejo Arribas contesta que se preparará toda la información al respecto y se les hará entrega de la misma.

3.2.- D. Álvaro Antolín Montero se interesa por la evaluación del Plan de Juventud.

Dª María Victoria Bermejo Arribas dará traslado de su petición a D. Daniel Llanos García, Concejal de Juventud.

3.3.- D. Álvaro Antolín Montero se interesa por las actividades deportivas del segundo trimestre al aire libre y por los juegos escolares, si estos serán actividades o competición.

D. Francisco Javier García Rubio, Concejal de Deportes, contesta que las actividades extraescolares de los centros escolares no se contemplan en el programa. Añade que cada colegio va a elegir la actividad que quiere desarrollar en deportes colectivos (como por ejemplo baloncesto o balonmano) e individuales (como atletismo, ciclismo o tenis).

3.4.- María García Gómez pregunta si la vacunación en el Polideportivo Sánchez Paraíso va a afectar a las personas que realizan allí actividades y han pagado un abono, y en tal caso, como se va a solucionar.

D. Francisco Javier García Rubio, Concejal de Deportes, contesta que no les va a afectar en nada.

3.5.- Dª María García Gómez hace mención al estado de mantenimiento del DA2.

Dª Victoria Bermejo Arribas contesta que se está trabajando desde hace varias semanas en un proyecto para remodelar todo, estudiando dar más visibilidad a la fachada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y ocho minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***La Secretaria de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Sonsoles Bueno Santos.*